VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 23261

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA - SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 4103, de fecha 03 de diciembre de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 *"Consultoría para la Elaboración de Propuestas Pedagógicas – Segundo Llamado"*;

Que, según Acta de apertura de ofertas, de fecha 08 de noviembre de 2010, han presentado sus ofertas las empresas: DOMINIQUE DEMELENNE y BASE IS;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 23 de noviembre de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa:"*...por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Desestimar la oferta presentada por BASE IS, por presentar en forma incorrecta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el articulo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 DNCP. 2.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 "Consultoría para la Elaboración de Propuestas Pedagógicas – Segundo Llamado"*, a la firma oferente DOMINIQUE PHILIPPE JEAN DEMELENNE, con RUC Nº 3897759-1, de conformidad con el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/2009, que establece que "*...En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el articulo 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación,* por un monto total de Gs. IVA Incluido 95.250.000. (Guaraníes IVA Incluido noventa y cinco millones doscientos cincuenta mil). 3.-*Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de esta evaluación...*";

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * MINISTRO *

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * Secretaría General *

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23261

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en el artículo 34, inciso c) textualmente dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, …, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"* reglamentada por el Decreto Nº 3866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 *"Consultoría para la Elaboración de Propuestas Pedagógicas – Segundo Llamado"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma DOMINIQUE PHILIPPE JEAN DEMELENNE, basado en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, conforme al siguiente cuadro:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 23261

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Consultoría para la elaboración de Propuesta Pedagógica	1	95.250.000	95.250.000
Total				95.250.000

2°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 23 de noviembre de 2010.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas, de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Licenciado Héctor Salvador Valdez Alé
MINISTRO SUSTITUTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura